



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.

ACTA DEL DÍA DE LA 62 SEXAGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, DEL
3° TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN,
DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA
MINUTOS EN LAS OFICINAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, LOCALIZADA EN
LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL
S/N 2DO. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS
ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DE LA
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL
ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de clasificación de información como reservada, de la solicitud **SSI-2026-1805** por parte de la Feria Estatal de León y Parque Urbano, lo anterior para su confirmación. -----
- 4.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.-----
- 2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como reservada, de la solicitud de la solicitud **SSI-2026-1805** por parte de la Feria Estatal de León y Parque Urbano, la relacionada con "*Los documentos o cualquier información existentes que contengan opiniones, recomendaciones, análisis, valoraciones, propuestas, puntos de vista, condiciones preliminares, estrategias de negociación, alternativas técnicas o económicas y comunicaciones que formen parte del proceso deliberativo todavía en curso, relacionado con la evaluación, gestión y posible contratación de un espectáculo, servicio y/o evento ancla vinculado con Disney, Pixar o marcas afines para la edición de la Feria Estatal de León 2027. En particular, y únicamente en la medida en que obren efectivamente en los archivos de este sujeto obligado, tales como: Propuestas preliminares, convocatorias, cotizaciones, estimaciones, escenarios presupuestales, investigaciones de mercado y comparativos técnicos o económicos que todavía sean materia de evaluación. Fichas técnicas, planteamientos creativos, requerimientos operativos, condiciones de producción, características del espectáculo, necesidades de infraestructura y propuestas de ejecución que no hayan sido aprobadas definitivamente. Comunicaciones, correos institucionales, minutas, notas de trabajo, oficios y demás constancias que revelen posturas, alternativas, contrapropuestas, condiciones económicas, términos de licenciamiento, estrategias o márgenes de negociación. Opiniones, recomendaciones, observaciones y puntos de vista de las personas servidoras públicas que intervienen en la evaluación de la viabilidad jurídica,*"



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.

presupuestal, técnica, operativa o comercial del proyecto. ~~Proyectos, borradores, propuestas de acuerdos, instrumentos jurídicos o documentos de trabajo que~~ ~~no~~ ~~constituyan una determinación definitiva ni hayan sido formalizados por las partes.~~ Información sobre condiciones de uso de marcas, personajes, materiales, contenidos, licencias o derechos de propiedad intelectual que actualmente sean materia de análisis o negociación. Cualquier otra constancia existente que revele directamente el contenido, estado, alternativas, condiciones o estrategia del proceso de evaluación y negociación que aún no ha concluido." Lo anterior en razón de la Feria Estatal de León y Parque Urbano se encuentra realizando gestiones, análisis y evaluaciones para determinar la viabilidad de presentar durante la edición de la Feria Estatal de León 2027 un espectáculo, servicio y/o evento ancla relacionado con Disney, Pixar o algún de las marcas a fines. La divulgación de propuestas, cotizaciones, escenarios económicos, condiciones técnicas, términos preliminares de licenciamiento, contrapropuestas, comunicaciones y opiniones internas permita a las personas que intervienen en las gestiones, así como a terceros interesados, conocer anticipadamente las alternativas y posiciones que actualmente evalúa la Feria Estatal de León y Parque Urbano. Este conocimiento reduciría la capacidad del organismo para modificar sus planteamientos, comparar alternativas y negociar condiciones favorables antes de adoptar una decisión definitiva. El riesgo no se sustenta únicamente en la posibilidad abstracta de que la información sea conocida, sino en que los documentos solicitados contienen precisamente los elementos que continúan sujetos a evaluación y negociación para determinar la viabilidad del proyecto... De conformidad con el artículo 107, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, podrá clasificarse como reservada la información que contenga opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá encontrarse documentada. Se adjunta acuerdo de clasificación de información, materia de análisis, de fecha 15 de septiembre del presente año 2026. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, y una vez realizado el análisis de motivos y razonamientos, que dan lugar a la clasificación de información como reservada en relación a "Los documentos o cualquier información existentes que contengan opiniones, recomendaciones, análisis, valoraciones, propuestas, puntos de vista, condiciones preliminares, estrategias de negociación, alternativas técnicas o económicas y comunicaciones que formen parte del proceso deliberativo todavía en curso, relacionado con la evaluación, gestión y posible contratación de un espectáculo, servicio y/o evento ancla vinculado con Disney, Pixar o marcas afines para la edición de la Feria Estatal de León 2027...". Este Comité determina procedente confirmar la clasificación de la información, derivado de los razonamientos expuestos, siendo reservada por un periodo de 3 meses, con fecha de expiración en el mes de diciembre año 2026, por lo que expirado el plazo dicha información será pública, sin perjuicio de que la reserva pueda extinguirse anticipadamente si desaparecen las circunstancias que dieron origen a su clasificación. Lo anterior en base en el artículo 106 fracción, 107 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Por lo que resultó aprobado el acuerdo de reserva, por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.-----

4 - A las 14:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----

Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia,
Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como
suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.**

**Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la
Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de
Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

**Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de
Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de
León, Guanajuato.**

**Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal,
Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato**

Las presentes 03 Tres fojas útiles por su
Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 62 Sexagésima Segunda Sesión
Extraordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León